



Xalisco, Nayarit; a 31 de diciembre del 2025  
Oficio No. TM/0500/2025

Asunto: Se remite Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2026.

**LIC. ADALBERTO CASTRO MONTES**  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA  
DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO DE  
XALISCO, NAYARIT  
P R E S E N T E.

**ACUSE**

Quien suscribe **L.C. ADBEEL ELEAZAR CONTRERAS VAZQUEZ** en su carácter de Encargado de Despacho de la Tesorería Municipal y con fundamento a lo establecido en el artículo 117 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; remito el pliego del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Municipalidad de Xalisco, Nayarit para el Ejercicio fiscal 2026; para ser considerado como Propuesta ante el H. Cabildo de este Municipio y conseguir su aprobación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**XALISCO,**  
NAYARIT,  
2024 - 2027

**L.C. ADBEEL ELEAZAR CONTRERAS VAZQUEZ**

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE XALISCO



C.c.p. Archivo.  
AECV/wgg.





**OFICIO NÚMERO: CM/0401/2025.**  
Xalisco, Nayarit; a 22 de agosto de 2025.

**Asunto:** Anteproyecto de  
Presupuesto de Egresos.

**L.C PERLA REYES VALDEZ.**

Tesorera Municipal del XLIII Ayuntamiento de Xalisco.

P R E S E N T E.

Por este medio me permito dirigirme a usted para enviarle un cordial saludo; asimismo, con el objetivo de prevenir actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas y de conformidad con el artículo 199 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit el cual indica que durante el **mes de octubre**, la Tesorería Municipal recibirá de las dependencias y entidades de la administración pública municipal sus respectivos anteproyectos de presupuestos de egresos, los cuales servirán de base para el proyecto que deberá formular la Tesorería antes del **diez de diciembre**; dicho lo anterior es preciso señalar que para que las Dependencias y Entidades de la administración municipal cumplan con su obligación de presentar en tiempo y forma sus anteproyectos de presupuestos de egresos es necesario que la Tesorería Municipal proporcione los **formatos y los medios** a través de los cuales se entregará la información; no omito mencionar que el Presupuesto de Egresos deberá elaborarse con base en resultados tal y como se establece en los artículos 61 fracción II, incisos b) y c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 117 fracción XXII, 197, 198 Bis, 199 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; tercero, cuarto quinto y sexto de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico y demás normativa aplicable; por lo que al mismo tiempo de los formatos de información financiera se sugiere requerir a las áreas la **Metodología de Marco Lógico (MML)** consistente en: a) Árbol de Problemas, b) Árbol de Objetivos, c) Selección de Alternativa d) Estructura Analítica del Programa Presupuestario e) Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y f) Fichas Técnicas de Indicadores.

Finalmente manifestarle que de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Nayarit; los **Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios** deberán ser remitidos a la Tesorería Municipal a más tardar el **30 de octubre** por las Dependencias y Entidades, para lo cual la Tesorería deberá definir la forma y los términos de su entrega.

Lo anterior con fundamento en los artículos 119 fracciones XVII y XXVI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 16 fracción IX, 41 fracciones I y VI del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Xalisco, Nayarit; y 9 fracciones IV, VI, VII y XIX del Reglamento Interno de la Contraloría Municipal de Xalisco, Nayarit.

Sin más, me despido deseándole un excelente día.

ATENTAMENTE.  
CONTRALORA MUNICIPAL.

  
LIC. RUTH ADRIANA TORRES CAMACHO. - Por su conocimiento.

C.c.p. Mtra. Anabel Margarita Guerrero Benítez, Presidenta Municipal - Por su conocimiento.  
C.c.p. Archivo  
RATC/jgrs

